



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

04 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 59 – 2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : CONVOCATORIA AL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ETAPA MEJORA CONTINUA

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N°00098-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
(Expediente: MPT2024-INT-0024931)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la OSSE de la Dirección Regional de Lima Metropolitana comunica que la dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del MINEDU informa que desde el año 2020 ha implementado 14 ofertas formativas virtuales asesoradas y/o no asesoradas. Asimismo, que ha detectado en las UGEL que un grupo de directores y subdirectores designados no han participado o no obtuvieron ninguna constancia de aprobación en ninguna de las mencionadas ofertas formativas.

En tal sentido, se convoca a los directivos encargados y designados a preinscribirse en la oferta formativa del "Programa nacional de formación y capacitación de directores y subdirectores de instituciones educativas – etapa mejora continua" hasta el domingo 10 de marzo del 2024. El enlace de preinscripción se encuentra en el anexo 01.

Finalmente se exhorta a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa expuesta.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /I-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

ESA DE PARTES

ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

Fecha: 29/02/2024 Hora: 12:14

Procediente: MPT2024-EXT-0024931

Emisor: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Objeto Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Copias: 2

Página de Documento: 98

Consultas sobre su trámite al teléfono: 481-3177

Ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :

ENTRADA CIUDADANO 

CONTRASEÑA : 1214

Registrado Por: LFIESTAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00098-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1. Urb. San Amadeo de Garagay,
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905,
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0155455

CLAVE: 1DFB4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julian Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T. (01) 590-6177



Asunto : Convocatoria al Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas – Etapa Mejora Continua

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 006-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

b) Oficio Múltiple N° 010-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

c) Oficio N° 103-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por medio del cual la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del MINEDU informa que desde el año 2020 se ha implementado 14 ofertas formativas virtuales asesoradas y/o no asesoradas; asimismo, se ha detectado en sus respectivas UGEL un grupo de directores y subdirectores designados que actualmente ejercen el cargo directivo y que no ha participado en las 14 ofertas formativas mencionadas o que, habiendo participado, no obtuvieron ninguna constancia de aprobación. En tal sentido, se remite la lista nominal de dichos directivos, organizados por UGEL. Para ver la información debe ingresar al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vYBza3BdLzSm09zZ6Qbb4NdLaeApp0sY>

En el marco de lo mencionado y del documento de referencia a), se solicita exhortar a los directivos designados que aún no han llevado ninguna formación en mejora continua a que se preinscriban en la oferta formativa del documento de referencia b), en concordancia con sus deberes como directivo; asimismo, hacer extensiva la convocatoria a los colaboradores que ocupen una plaza directiva por encargatura o preinscribanse en la oferta formativa de referencia que se encuentra en el enlace de marzo de 2024. El presente oficio es de carácter informativo y no tiene efecto de prescripción.

Para cualquier consulta, dirigirse al correo electrónico: 3GALAGARZA@MINEDU.pe

Brenda Galana (Alagaza Alvaro) (Comunicadora de Formación de Directivos a cargo) 3GALAGARZA@MINEDU.pe o al número 016155800 – Anexo 26787.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CASTILLO RODAS Mario
Gustavo FZU 16359611013
Jolt
ABOGADO -OSSE
Doy V. B.
2024/02/28 15:53:25



PEREZ MASIAS Christian
David FAU 20330611023 Jolt
JEFE (a) DE OSSE - ORELM
En señal de conformidad
2024/02/28 16:21:47



OURSPE LIU Juan Rosa
Esteroid FA 12033611023 Jolt
ESPECIALISTA PEDAGOGICO OSSE - ORELM
Doy el autor el documento
2024/02/28 16:00:16

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0155455

CLAVE: 1DFB4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/s_inadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERU
2024



www.gob.pe/mi-gestionaria-dif

Je. Julian Yaco N° 413 - S.M. - C. de la Victoria
T. (01) 506-6177